



RESOLUCIÓN N° 21.089/19

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL IV ENCUESTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS"

Asunción, 18 de noviembre de 2019

VISTA: La Invitación cursada por la Cooperativa Universitaria Ltda. (Reg. N°1.597), a participar del IV ENCUESTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS, y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado evento organizado por la Cooperativa Universitaria Ltda., a través del Comité de Educación - Área Juventud, en su cuarta edición tiene como objetivo promover el emprendedurismo, acrecentando la materia empresarial, basada en el conocimiento y el desarrollo tecnológico, fomentar la creación de empleo altamente cualificado y el compromiso con un desarrollo económico responsable y sostenible.-----

Que, el evento se llevará a cabo en el Centro de Eventos Paseo la Galería, sito en la Avda. Santa Teresa c/ Aviadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, el día viernes 22 de noviembre del presente año, desde las 19:00 horas.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector, cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

POR TANTO, en virtud de las disposiciones de la Ley 2.157/03, Artículo 15 el;

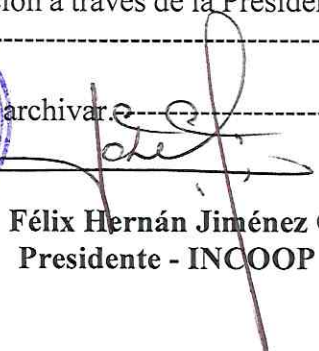
PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR de interés Cooperativo el IV ENCUESTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art. 2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-----




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente - INCOOP